



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 898

CHIGUAYANTE, 07 JUL. 2009

VISTOS: El Oficio Secplan N°352 de fecha 20/04/2009 mediante el cual se solicita autorización para efectuar Licitación Pública 36/2009 “Arborización Comunal”, por un monto máximo disponible de M\$20.000; El Oficio Ord. N°15 del Comité Técnico Administrativo, autorizando lo solicitado por Secplan; El oficio Ord. N°65 de Dirección de Aseo, con fecha 15 de junio de 2009, adjuntando propuesta de términos de referencia para ejecutar la licitación, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a Licitación Pública 36/2009 “Arborización Comunal”, por un monto máximo disponible de M\$20.000.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Licitación Pública 36/2009 “Arborización Comunal”-
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan, y Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/vmp/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo licitación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 11:55
FIRMA: p. 07/07/09